



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

ANUNCIO

No habiendo sido posible la notificación de las incidencias detectadas en las solicitudes de inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RMDVP) del Ayuntamiento de Santiponce para su subsanación, de las personas que a continuación se relacionan:

- Carlos Fernando Lamarque Aguiar y Andrea Jacqueline Salvar Núñez.
- Mohamed Sidisaslem Zaindin y Icha Eddah.
- Rocío González Rodríguez.
- Wanderson Luis Alves.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del Boletín de la Provincia, advirtiéndoles que disponen de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente de la publicación para subsanar las anomalías detectadas en su solicitud de inscripción, para lo cual deberán dirigirse al Ayuntamiento de Santiponce sito en la calle Arroyo s/n y que, en caso de no hacerlo, se le entenderá por desistido/a en su solicitud, que se archivará sin más trámite.

Santiponce, a 17 de marzo de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán

Código Seguro De Verificación:	BlnKiDcv+03HQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gonzalo Valera Millan	Firmado	17/03/2015 10:55:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BlnKiDcv+03HQFYjn08E/g==			